Jesus Maria.

1630.

En la muy noble insig ne y muy leal ciudad de méxico de la nueva españa martes por la mañana primero dia del mes de enero de mil y seis cientos y treinta años

se juntaron á eleccion de alcaldes or dinarios los señores licenciado don juan alvarez serrano oidor desta real audiencia don marcos rodriguez de guevara alguacil mayor don fernando de la ba rrera correo mayor don juan de figueroa don andres de balmaceda don dietrejo carbajal regidores.

Entro antonio gonzalez portero des

Vuesa señoria se junte á cabildo mañana martes á las nueve de la mañana primero de enero de mil y seiscientos y treinta para eleccion de alcaldes hordinarios segun costumbre. México á treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos y veinte y nueve D. Tristan de luna arellano.

El señor oydor presento un manda; miento del Exelentisimo señor virrey ques del tenor siguiente.

Don rrodrigo pacheco osorio mar- comision quez de cerralvo del consejo de guerra go moreno de monroy don gonzalo de virrey lugar teniente del Rey nuestro cordova capitan pedro de alzate depo- señor gobernador y capitan general de sitario general don diego de soto cabe la nueva españa y presidente de la auzon juan francisco de vertiz don juan diencia y chancilleria rreal que en ella caballero y medina don diego lopez de recide &. Por cuanto su magestad tiezarate alonso galvan y don rafael de ne ordenado y mandado que un oydor de los de la rreal audiencia el que por mi fuere nombrado se halle presente á te cabildo y certifico haber llamado á la eleccion de alcaldes ordinarios que todos los caballeros regidores questan por principio de cada un año se elijen en esta ciudad con el villete siguien. por el cabildo y regimiento de ta ciudad de méxico en cuyo cumplimiento

por suegro ni suegro por yerno y á los que se salieron. que fueren electos juridicamente reci Y luego se procedio á la eleccion de exelencia luis de tovar godines.

y para que se haga la dicha eleccion el nando de oñate y don pedro de la ba dia de año nuevo proximo del año de rrera regidor en quien estaba la vara mil y seiscientos y treinta por el pre de alcalde por ausencia de don juan sente al licenciado don juan de alvarez mejia altamirano y habiendo dejado las serrano oidor desta real audiencia para varas y conferido la ciudad usando de que en el dicho dia se halle presente á su costumbre y facultad que su magesla eleccion de alcaldes ordinarios que tad le tiene dada nombre por alcaldes se ha de hacer en el dicho cabildo por de mesta del año de seiscientos y treinlos rregidores del para el dicho año y ta á los dichos señores don fernando ante todas cosas reciba el juramento á de oñate y don juan mejia altamirano los regidores que en el dicho cabildo se y en su ausencia al dicho señor don pehallaren de que haran la dicha eleccion dro de la barrera los cuales lo acetaron como deben y son obligados no consin y juraron á Dios y á la cruz de usar tiendo ni dando lugar á que voten pa | bien y fielmente dicho oficio conforme dre por hijo ni hijo por padre ni ye no á las leyes y ordenanzas reales con lo

bira el juramento y solemnidad acons alcaldes ordinarios para este año de tumbrada de que usaran bien'y fielmen seiscientos y treinta y habiendose lete su oficio y habiendo jurado les en vantado por sus antiguedades los señotregara las baras para que los exersan res regidores y venido á la mesa donde y si hubiere yguales votos el dicho oy el señor corregidor esta y limpiamente dor de el suyo y su parecer y usando juraron recibiendo de su mano uno de que en su presencia el dicho cabildo y los memoriales y vueltos á sus asientos regimiento haga la dicha eleccion con fueron volviendo traiendo dos papeles apersibimiento que haciendo lo contra | cada uno y hechandolos en la urna y rio no se hara ni aprobara con adver los demas en un bracero se contaron y tencia que solo el dicho dia de año nue | ubo veinte y ocho papeles y catorce caeo se han de elejir los dichos alcaldes pitulares y regulados los votos por el y no otro oficio alguno y los demas el señor oydor é yo el escribano mayor dia siguiente. Fecho en méxico á trein salieron electos por alcaldes ordinarios ta y uno de diciembre de mil y seis para este dicho año don luis de villecientos y veinte y nueve años. El mar gas jasso y don pedro de ocuña á caquez de cerralvo por mandado de su torce votos cada uno con que quedaron electos y habiendose dado papeles á los Y visto por la ciudad dijo que obe porteros firmados por mi el escribano decia y obedecio el dicho mandamien | mayor se ynviaron á llamar y entraron to y esta presta á proceder á la elec en cabildo habiendo salido á la puerta cion y habiendo fecho las diligencias á recibirlos dos señores regidores mode los juramentos y propusiciones que dernos entraron en cabildo y dandose se aconstumbra en autos distintos se la antiguedad destos dos á don luis de cretamente y oydo la mi-a del E-piri villegas por haberlo sido otra vez se tu Santo y hecho platica el señor oidor sentaron á los lados del señor oydor y á la ciudad para que pongan los ojos en acetaron los oficios y juraron á Dios y las personas que mas convengan, digo, á la cruz en forma de derecho de usar convinieren al servicio de Dios y de su bien y fielmente los oficios y guardar magestad y hechose memoriales de á las leyes y ordenanzas reales y justicia nueve caballeros ciudadanos propues | á las partes y lo demás que deben y estos por la ciudad y rrubricados del se- tan obligados y el secreto del cabildo nor oidor entraron los señores don fer cuando entrare en el y defender las

preeminencias desta ciudad con lo cual zate depositario general don diego de oydor les encargo la ronda.

la eleccion de oficios mañana como e

rrano. Don Luis de Villegas y Jasso, ciudad con el villete siguiente. Don Marcos Rodriguez de Guevara. va y Prado. Pedro de Zarate. D. Diego luna. de Soto. Juan Francisco de Vertiz Alonso Lopez de Zarate, Don Juan Ca el señor virrey marquez de montes claballero y Medina, Alonso Galvan, Don ros en razon de eleccion de oficios y el Rafael de Trejo Carbajal. Ante mi Don auto de cabildo tocante á mercedes de Fernando Carrillo.

En la muy noble insig. ne y muy leal ciudad de méxico de la nueva españa miercoles por la mañana dos dias del mes de henero de mil y seis cientos y treinta años

na y arrellano corregidor don marcos nor don diego de monroy. rodriguez de guevara alguacil mayor Luego se trato y voto administrador D. Juan de ficeda don diego moreno de monroy don nor don juan caballero. gonzalo de cordova capitan pedro de al- Y luego se voto secreto obrero ma-

les dio poder y facultad cual la tiene soto cabezon don diego lopez de zarate esta ciudad de su magestad y el señor juan francisco de vertiz don juan caballero y medina alonso galvan y don ra-La ciudad acordo se de villete para fael de trejo y carbajal regidores.

Entro antonio gonzalez portero y certifico haber llamado á todos los ca-El licenciado don Juan Alvarez Se balleros regidores que estan en esta

Vuesa señoria se junte á cabildo ma-Don Pedro de Acuña. Don Pedro de la nana miercoles dos de henero de mil y Barrera. Don Andres de Balmaceda, seiscientos y treinta á las ocho de la Don Pedro Diez de la Barrera, D. Die mañana para eleccion de oficios segun go Moreno de Monroy. Don Juan Sua costumbre fecho á primero de henero rez de Figueroa. D. Gonzalo de Cordo de seiscientos treynta. Don tristan de

> Leyeronse las ordenanzas fechas por tierras y asi mismo el de salario.

Alferez real para la vispera y dia de Don francissan hipolito deste año en conformidad co de de los autos hechos por la ciudad se señala y declara caver al señor don francisco de solis al cual se le avise y despache recado en la forma que se acos-

Diputado de alcabalas por turno le Diego de cacave al señor don gonzalo de cordova dens

Luego se trato de elexir diputado de D. Pedro de alcabalas por eleccion y se voto secreto la barr por papeles segun costumbre y dispone la ordenanza y habiendose contado los papeles ubo catorce y otros tantos regidores y regulados tubo ocho votos el señor correo mayor don pedro de la barrera y seis don diego de monroy.

Luego se voto secreto por papeles en Alonso galvan la dicha forma por procurador mayor los señores méxico se juntaron á cabil desta ciudad y salio electo con ocho vodo c nviene á saber don tristan de lu tos el señor alonso galvan y seis el se-

don fernando de la barrera don pedro de maices secreto por papeles y regu. guer diez de la barrera correo mayor don lados salio electo con ocho votos el sejuan de figueroa don andres de balma. ñor don juan de figueroa y seis el se-

Lib. 27.-23

D. Diego de yor de propios y salio electo el señor otras mejores digo mayores rentas es don diego de monrov.

rastro y se hizo secreto como los de nombramiento. mas y salio electo el señor don fernan do de la barrera con ocho votos y cua tro el señor don diego de zarate y dos el señor don juan caballero.

Propusose á la ciudad la ausencia y ympedimento en que se halla el señor francisco moran de la cerda para exer cer el oficio de diputado de propios en que estaba nombrado en compañia del señor juan francisco de vertiz y habien do la ciudad conferido se voto sobre si se dara por baco ó no este oficio me diante el dicho ympedimento y dila cion que se tiene

El señor alguacil mayor dijo que mediante á la causa de notoriedad de im pedimento que tiene el señor franci-co putado su voto y es que nombre en su lugar esta ciudad oy otra persona.

El señor don fernando de la barrera es asi.

El señor correo mayor es asi.

certidumbre de si biene 6 no.

sencia del uno ejersa el otro y siendolo dellas su exelencia se sirva de elexir. el señor juan francisco de vertiz que El señor corregidor mando que se

don diego de soto con ocho votos y seis su voto se sobresea esta vez si viene el señor francisco moran por no haber si-D. Fernando Y luego se voto administrador del do uso ni costumbre haberse hecho tal

> El señor depositario es del voto del señor alguacil mayor.

El senor don diego de soto es asi.

El señor don juan caballero es del voto del señor don gonzalo de cordova El señor don diego de zarate es asi

El señor alonso galvan es del voto del senor alguacil mayor.

El señor don rafael de trejo es como el seño: don gonzalo de cordova.

El señor correo mayor, digo, el señor corregidor mando que se guarde la mavor parte ques el voto del señor alguacil mayor y conforme á el se proceda.

Y en conformidad de lo botado se Pedro de alprocedio á eleccion secreta y salio elecmoran y lo que conviene que haya di | to por ocho votos el señor depositario pedro de alzate y cinco el señor don juan caballero y uno el señor don die go de monroy.

Y luego se trato de proponer tres regidores para que su exelencia elixa El señor don andres de balmaceda es para diputado de pulicia y agua y habiendose votado secreto por papeles y El señor don juan de figueroa es asi, salieron á nueve votos los señores co-El señor don diego de monroy dixo rreo mayor don pedro de la barrera y que atento á que hay otro diputado de don juan de figueroa y juan francisco propios que es el señor juan francisco de vertiz y á cinco votos los señores de vertiz y que solo es suficientisima alguacil mayor don diego de zarate y persona para rematar lo que resta de don juan caballero y dos tuvieron casus rentas y propios esta ciudad su da uno de los señores don gonzalo de merced lo podra concluyo demas de que cordova y don rafael de trejo y el seel dicho señor francisco moran de la ñor don diego de monroy dijo que atencerda podra benir con mucha brevedad to á que por leyes y ordenanzas esta y asi suplica á esta ciudad se sirva de dispuesto que un regidor no obtenga mandar sobreser el prover este oficio dos oficios y las tres personas de maeste dia en tanto que benga o se tenga yor parte tienen oficios no parece justo que vayan propuestos sino otros v asi El señor don gonzalo de cordova di pide al señor corregidor mande que se jo que por ser uso y costumbre nom guarde la ley que vayan solamente las brarse dos diputados para que en au tres que no tuvieren oficios para que

por si solo puede administrar estas y guarde lo votado por mayor parte dan-

do razon de todo á su exelencia para que provea lo que fuere servido.

toca á los señores don fernando de la monroy. barrera y don pedro de la barrera y se les da comision para que libren para cada una lo destinado en el mayordo es asi, mo el cual cumpla sus libranzas.

Diputado del regidor del ganado por asi. turno el señor don pedro de la barrera.

señor don fernando de la barrera.

Diputado para los pobres de la carcel el señor correo mayor.

El señor don fernando de la barrera dijo que como es notorio esta ciudad de muchos años á esta parte se han re crecido resagos en propios sisa y posi to v particularmente sensos muy anti guos que se han dejado sin sacarlos á asi. luz por cuya causa en las visitas se ha hecho cargo á los caballeros regidores y que esto procede de no haber perso na que solamente cuide del cobro desto y sacarlo á luz de forma que lo perdi do quede declarado y lo bueno en esta do de cobrarlo y que para que esto no se vaya empeorando propone á esta ciudad que sera conveniente nombrar un caballero regidor desocupado de otras causas que cuide de sacar á luz todos los papeles de resagos destos tres generos y censos antiguos y los ponga en estado que pueda el señor procura dor mayor seguir los pleitos y hacer las cobranzas dandole poder al tal regidor para que de todos los oficios y to del señor don fernando de la barrearchivos se le entreguen los papeles y ra. se le hagan patentes para venir en co nocimiento de todos los recaudos y pa ra sacar los necesarios sea por quenta forme esto la ciudad determine.

Vistos por la ciudad se voto.

El señor alguacil mayor quiere oyr. El señor don fernando de la barrera Diputados para todas fiestas que se conforma con su proposicion y la tiene esta ciudad jurados por turnos persona sea la del señor don diego de

El señor correo mayor es asi.

El señor don andres de balmaseda

El señor don juan de figueroa es

El señor don diego de monroy es asi Diputado de elecciones por turno el y la persona sea el señor don diego de

> El señor don gonzalo de cordova como el señor don fernando de la ba-

El señor depositario general es asi. El señor don diego de soto es asi.

El señor juan francisco de vertiz es

El señor don juan caballero es asi con que el salario se libre en lo que se

El señor don diego de zarate dijo que atento que esta ciudad tiene dos iputados de alcabalas y dos de propios les compete á los suso dicho por obligacion de sus oficios veer todas las resultas que contiene la propusicion y echas al procurador mayor le compete hacer los pleitos que se ofrecieren y que en cuanto á que se señale sueldo, ligo, salario ni nombrarse persona no viene en ello por cuanto ser propios de la ciudad y este es su voto.

El señor alonso de galvan es del vo-

El señor don rafael de trejo es del voto del señor don diego de zarate.

El señor alguacil mayor habiendo de propios, digo, de gastos de propios oido dijo que por cuanto sabe questa y supuesto el trabajo tan continuo y ciudad tiene muchos pesos de oro perde tan gran fruto se le den de salario didos por no tener entera luz de los quinientos pesos de lo que se cobrare recaudos por donde se ande cobrar por y no habiendo cobranza de los propios ser de mucha antiguedad se confirma desta ciudad por sus tercios que con en lo propio esto y con el señor don fernando de la barrera y en que se nombre persona que esta sea el señor ñalado y destinado.

El señor don diego de zarate se con

El señor corregidor mando que se guarde lo votado por la mayor parte juan gallo. ques el voto del señor don fernando de la barrera.

Por mayordomo de ciudad hernando de peñaloza que lo es.

rres montenegro.

Por mayordomo del posito antonio gomez de paz se reelije por solo este pedro de castro.

Alcaide de la alhondiga se reelixe ticuro. á don juan de quevedo.

Votose secreto por veedor del matadero de méxico y salio electo melchor de los reyes con ocho votos y seis fran cano y sanchez de guevara. cisco lopez.

Por alcaide del rastro se voto secre perez navarrete. to y salio alecto con nueve rodrigo de castilla y con cinco diego.

dad se voto secreto y salio felipe de aprobo. salvatierra con ocho votos y seis francisco de carrion.

Alcaide de la alameda á dionisio de

mayor pablo de solis.

y seis manuel martinez.

Beedor de exidos juan de bañuelos. Portero de propios francisco lopez. Por capellan de la ciudad se voto se creto por papeles y tubo siete votos don gonzalo carrillo y siete don andres de arlanzan por lo cual el señor corre. de peralta. gidor dio su voto á don gonzalo carrillo con lo cual quedo electo.

Capellan de la hermita de nuestra suspende el salario por ahora. Señora de los Remedios el licenciado

don diego de monroy con el salario se- diego de carransa por la gran satisfaccion y virtud con que procede.

Sacristan de la hermita francisco

Sacristan de la capilla de cabildo don

Portero de cabildo juan gonzalez.

Segundo portero manuel correa.

El cuidado de tocar la queda atento que entiende la ciudad que el cabildo Por contador de propios juan de to- de la iglesia nombrara persona para esto suspende su nombramiento.

Interprete de la audiencia ordinaria

Procurador del audiencia pedro ma-

Solicitador de pleitos á nombramiento del señor procurador mayor.

Letrados de ciudad doctores juan

Oficial mayor de la alcabala andres

Oficial segundo á nombramiento del escribano mayor del cabildo y nombro Por veedor del matadero de la pie a pedro de la bastida y la ciudad lo

> Escribano de execuciones de alcabaas sebastian de tapia.

Solicitador de alcabalas juan nuñez y atento á que el escribano mayor del Alcaide de propios francisco millan. cabildo ha manifestado que hay muy Fiel de la romana de la carniceria gran cantidad de pleitos en el alcabala y demandas que se han puesto y es ne. Escribano de la alhondiga se voto cesario seguirlas y ajustar las que essecreto y salio juan audino con ocho tan y execuciones por cumplirse el votos y'cinco juan ruiz marquez y uno asiento el año pasado se acordo que se nombre otro solicitador para este efec-Por medidor del posito se voto y sa to con doscientos pesos en alcabalas y lio electo con ocho votos cristobal ruiz se eligio de conformidad á diego mon-

Por portero del alcabala pedro mer-

Procurador del alcabala con cien pesos á pedro sebricquez.

Alguacil ejecutor del alcabala pedro

El oficio de algebrista atento á la necesidad de la ciudad en sus propios

Medico de la carcel doctor ordonez.

Boticario de la carcel urbano marti. va y Prado, Don Diego de Soto. Juan

los señores diego ortiz davila francisco rate. Alonso Galvan. Don Rafael de sebreras graviel lopez aedo cristobal Trejo. Ante mi Don Fernando Carrillo. lopez, francisco de carcamo, antonio de medina, pedro beserra, clemente de paz. alonso del castillo, blas ximenes, sebastian de leon, diego de mondieta, andres de gomez, hernando londo, agustin diaz, antonio de cuevas, francisco de sun figueroa á los cuales se nembran por este año menos la voluntad de la ciudad y con que se examinen ante el señor corregidor y escribano mayor y saquen títulos y den fianzas de residen.

Todos los demas oficios nombra esta ciudad por este año mas ó menos lo que fuere su voluntad v con los salarios que tienen señalados y dando fianzas á contento de la ciudad v de residencia.

Diputado de la carniceria escrivano mayor el señor don juan caballero este se junta á cabildo los señores don de henero.

De la de santa catalina el señor don por su magestad don marcos de guevadiego de zarate.

galvan y no aceto, paso al señor don gueroa don diego moreno de monroy rafael de trejo.

mayor v

La carniceria de la plaza asista el van regidores. señor don fernando de la barrera. Y en los rastros fieles ejecutores don pedro certifico haber llamado á todos los cade la barrera y alonso galvan.

Diputado de la alhondiga señor don guiente. juan de figueroa.

señor depositario y por estar el señor del mes de henero de mil y seiscientos don juan de figueroa ocupado en la ale y treinta años á las nueve para ver barrada se desistio y se nombro al se una orden de su exelencia y oyr al se. ñor don diego de monroy.

Don Marcos Rodriguez de Guevara. venga y no falte ninguno de vuesa se-Don Fernando de la Barrera. Don Pedro noria. Y asi mismo para oyr á los se-Diez de la Barrera. Don Juan Suarez nores diputados de propios y alcabalas de Figueroa. Don Andres de Balmace y proveer lo que convenga. Don Trisda. Pedro de Alzate. Don Diego More. tan. no de Monroy. Don Gonzalo de Cordo. Abriose una carta del señor corregi-

Francisco de Vertiz. Don Juan Caba-Procurador del numero se nombran llero y Medina. Alfonso Lopez de Za-

> En la ciudad de méxico viernes por la mañana ora de las diez del dia once del mes de enero de mil y seiscientos y treinta años

tristan de luna y arellano corregidor ra alguacil mayor don pedro diez de la La de la veracruz el señor alonso barrera correo mayor don juan de fipedro de alzate depositario general don La de san martin el señor alguacil gonzalo de cordova juan francisco de vertiz don juan caballero y alonso gal.

> Entro antonio gonzalez portero y balleros regidores con el villete si-

Vuesa señoria se junte á cabildo ma villete Diputado de la casa de la moneda nana viernes por la mañana once dias nor procurador mayor en todas mate-Don Tristan de Luna y Arellano, rias y resolver sobre todo lo que con-